



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

ANEXO IV

NIVEL PRIMARIO - DEPARTAMENTOS DE APLICACIÓN - MODALIDADES

PERÍODO MARZO – DICIEMBRE 2021

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 8 de febrero de 2021
FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2021

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 17 de febrero de 2021
FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2021

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 3 de marzo de 2021
FINALIZACIÓN 21 de diciembre de 2021

RECESO DE INVIERNO 12 al 23 de julio de 2021

JORNADAS INSTITUCIONALES	
MARZO	16
ABRIL	14
MAYO	13
JUNIO	16
AGOSTO	5
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	18

Cuatrimestres de la Unidad Pedagógica

DIVISIÓN DEL AÑO POR CUATRIMESTRE, UNIDAD PEDAGÓGICA
Primer cuatrimestre: 3 de marzo de 2021 al 30 de julio de 2021
Segundo cuatrimestre: 2 de agosto de 2021 al 21 de diciembre de 2021

DIVISIÓN DEL AÑO POR TRIMESTRE	
TRIMESTRE	PERÍODO MARZO-DICIEMBRE
PRIMERO	3 de marzo de 2021 al 1 de junio de 2021
SEGUNDO	2 de junio de 2021 al 14 de septiembre de 2021
TERCERO	15 de septiembre de 2021 al 21 de diciembre de 2021

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0588
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

ENERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
4	A partir de esta fecha el personal puede usufructuar licencia Anual ordinaria.
4 al 29	Guardias pasivas. El equipo de conducción y secretaría seguirá en forma presencial, no presencial y/o combinada según situación epidemiológica y el cronograma presentado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.

FEBRERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 5	Continúa el cronograma de Guardias Pasivas elevado a la Dirección Provincial de Educación Primaria en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
8	INICIO DEL PERÍODO ESCOLAR Presentación de los/las supervisores Escolares que atienden establecimientos del Período Marzo-Diciembre, Febrero-Diciembre, Directores, Vicedirectores y Maestros Secretarios en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes Formato presencial, no presencial y combinado. Solicitud del Listado de Clasificación Anual a la Junta de Clasificación de Nivel Inicial, Primario y Especial para la cobertura de cargos Directivos y Secretarías.
9	1ra. Reunión de Equipo de Supervisión Escolar (modalidad virtual) con la Dirección Provincial de Educación Primaria y Jefatura de Supervisión para tratar: Articulación educativa sustentable entre Niveles. Diagrama de las acciones inherentes al inicio del Ciclo Lectivo en formato presencial, no presencial y combinado. Presentación del CES. Resoluciones en Período de Pandemia del Consejo Federal de Educación y del Consejo Provincial de Educación. Propuesta de lineamientos jurisdiccionales en contexto de excepcionalidad para la vinculación y la revinculación con la comunidad educativa. Documento Único de Comunicación. Encuentros zonales para la presentación y abordaje de los nuevos documentos. Trabajo institucional. Período de Organización y acuerdos Institucionales.
10 al 12	Reunión del Equipo de Supervisores Escolares con los Equipos de Conducción de los establecimientos a su cargo. El Equipo de Conducción presenta al/a la supervisor/a Escolar la agenda tentativa de trabajo institucional con formato presencial, no presencial y combinado, para dar continuidad a la Construcción de la Unidad Pedagógica y Curricular situada antes del inicio del Término Lectivo.
17	INICIO DEL PERÍODO LECTIVO Sobre la presentación en modalidad presencial, no presencial y/o combinada del Personal Docente: Titular, Interino y Suplente con continuidad en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585

EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

17 al
26

Período de Organización y Acuerdos Institucionales.

Se deberá dar lectura y análisis del presente CES, cuya síntesis deberá ser comunicado a las/los estudiantes y sus familias.

Se priorizará el acompañamiento de los y las docentes a las trayectorias de las/los estudiantes.

Trabajo interno para la implementación del Diseño Estratégico Situado en torno a la vinculación/revinculación con las/los estudiantes y sus familias y la continuidad de la Unidad Pedagógica y Curricular con modalidad presencial, no presencial y combinada.

Revisión del PEI, el PCI y el Proyecto de Gestión Directiva. Acuerdos: criterios de evaluación de los proyectos, construcción de indicadores y cortes evaluativos colectivos.

Trabajo de articulación educativa sustentable entre Niveles.

Análisis de la reglamentación vigente en período de pandemia del Consejo Federal de Educación y del Consejo Provincial de Educación.

Análisis Institucional y tratamiento de las Reglamentaciones vigentes (Estatuto del Docente, Ley 2890, E.P.C.A.P.P., Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias) y Resolución N° 1651/2015 que establece las pautas y funciones del personal enmarcado en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Resolución N° 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas. Educación Inclusiva, Resolución CPE N° 1256/2017 y Resolución CFE N° 311/2016.

Ley Nacional 26.904 sobre Grooming (Delito Electrónico contra la Integridad Infantil), Ley Provincial Grooming 3271, Ley Nacional 11.723 Artículos 31° y 35° Régimen Legal de la Propiedad Intelectual (sobre autorización de publicación de imágenes en relación a las infancias). Análisis Institucional del Protocolo sobre Maltrato Infantil: Resolución N° 0144/2007, Ley N° 2785 (Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar) del que se dará conocimiento a las familias en la Primera Reunión de Padres, Resolución N° 1331/2015 sobre Protocolo Interno de Intervención Educativa frente a la Violencia Familiar y Resolución N° 1259/2015 procedimiento ante situaciones de agresión física o Verbal de un adulto externo a la Institución Escolar dirigida a un adulto personal de la misma en la Provincia del Neuquén.

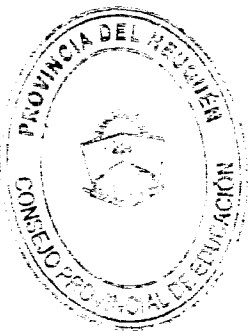
Tratamiento de las Leyes Provinciales N° 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), N° 2786 (Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres); N° 2717 (Intervención contra la Trata de Personas) y N° 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar). Ley Nacional N° 26.743 (Identidad de Género).

Análisis Institucional Resolución N° 1291/2015 Acuerdos de Convivencia.

Ley Nacional N° 26.150 ESI (Educación Sexual Integral).

Elaboración de agendas con temáticas de interés para las instituciones a ser abordadas en las Jornadas previstas para el presente ciclo lectivo.

Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Primaria.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

17 al 19	Inscripción de las/los estudiantes de 2do. año del primer ciclo a 2 año del 3er ciclo en establecimientos que posean vacantes, atento a las prioridades establecidas en la Resolución N° 1725/2014.
22 al 26	1° Reunión de Articulación educativa sustentable con las/los supervisoras/es de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad. Crear un área de cooperativismo escolar dentro del CPE. TEMA: Organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción de temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses mayo, agosto y octubre.
25 y 26	Inscripción Exámenes Libres y Complementarios.
26	Reunión de la Dirección Provincial de Educación Primaria, Jefatura de Supervisión y las/los supervisores Escolares (modalidad virtual).

MARZO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1	50° Aniversario de la Escuela Primaria N° 255 Américo Aníbal José Verdenelli de Cutral Có.
1 al 31	Reuniones virtuales de Jefatura de Supervisión con las/los Supervisores Escolares, por zonas (Sur, Norte, Centro y Confluencia), a fin de sistematizar las propuestas de las instituciones escolares en relación a las temáticas para abordar en las Jornadas Institucionales. Solicitud de turnos para Plantas de Campamentos Educativos.
3	INICIO TÉRMINO LECTIVO Inicio Primer Trimestre Inicio Primer Cuatrimestre- Unidad Pedagógica.
10	Presentación del Proyecto de Gestión Directiva a la/al Supervisor Escolar, en relación al PEI con modalidad: presencial, no presencial y combinada.
10 al 12	Exámenes Libres y Complementarios.
12	Legajo Único de las/los estudiantes: Vence el plazo para el envío de legajo de las/los estudiantes al Nivel/Modalidades correspondientes.
22	Presentación del Director o la Directora a la/el Supervisor Escolar del cronograma, criterios y propuestas para la Observación y Seguimiento Didáctico-Pedagógico tendiendo la modalidad presencial, no presencial, combinada.
26	75° Aniversario de la Escuela Primaria N° 166 Tomás Casullo de Vista Alegre Sur. Presentación del Proyecto Educativo de Supervisión (PES).
31	Cuaderno Actuación profesional: vence el plazo para el Primer Asiento referido a presentación, cargo que desempeña, responsabilidad pedagógica para los y las docentes. Tener en cuenta el registro en período de emergencia sanitaria.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho / Mesa de Enlaces
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

ABRIL 2021

DÍA	ACTIVIDAD
4	Jornada de reflexión en defensa y respeto de los Derechos Humanos como conmemoración a la muerte del Profesor Carlos Fuentealba.
5 al 30	Programa de vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (1° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional N° 27.491.
5 al 9	1er. Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).
12	Planilla de Organización Escolar: Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel en formato digital de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de Marzo, la que deberá contar con el Aval de la/del Supervisor Escolar. Las/los Supervisores Escolares dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria deberán remitir con su aval, para verificación y aval de la Jefatura de Supervisión. La Jefatura de Supervisión remitirá, luego de verificar y avalar, el archivo digital a la Escuela, a la Supervisión Escolar, a la Dirección Provincial Educación Primaria y a la Junta de Clasificación de Nivel Inicial, Primario y Especial. En el caso de Escuelas Rurales, se enviará a la Dirección General de Educación Rural. Los establecimientos que cuenten con salas Anexas de Nivel Inicial, deberán enviar el formulario digital a la/el Supervisora/r Escolar de Nivel Inicial, quien realizará el trámite correspondiente. Los establecimientos que cuenten con secciones de Educación Especial, deberán presentar un ejemplar de la Planilla de Organización Escolar a la/al Supervisora/r Escolar de Educación Especial, quien previo aval lo elevará a la Dirección General Modalidad Especial. Las Planillas de Organización Escolar, deben ser rubricadas por las/los supervisores de las distintas Modalidades (Artística y Educación Física), quienes avalarán que los cargos consignados son los correctos, antes de ser presentados al/la Jefe/a de supervisores.
19 al 23	DOCUMENTO ÚNICO DE INFORMACIÓN. Encuentros zonales virtuales para la presentación y abordaje de los nuevos documentos. Evaluación Formativa y rúbricas en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes. Todos los períodos: Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre.
28 al 30	Encuentros zonales virtuales MAP, planificación a cargo de las/los Supervisores Escolares.

MAYO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
3	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2021. Completar carga de datos en el cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar
3 al 31	Programa de vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (1° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

	vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional N°27.491.
3 al 14	2° Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los supervisoras de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente.
31	Finalización Relevamiento Anual (RA) 2021: envío de declaración jurada por mail a soporterelevamiento@gmail.com o por correo a la Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1	Finalización del Primer Trimestre
2	Inicio del Segundo Trimestre.
17	Reunión virtual de Jefatura de Supervisión con el Cuerpo de supervisoras/es del Nivel. Entre otros aspectos se solicita trabajar con los requisitos a tener en cuenta para la solicitud de creaciones de cargos, Docentes y Auxiliares de Servicio. Elevar informe de lo trabajado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
22	Cuaderno de Actuación Profesional: vence el plazo para segundo asiento referido a planificación anual, unidades didácticas, confección de documentos de información, legajo de las/los estudiantes, reuniones de familia, madre y/o padre.
25	Guardias pasivas: envío del cronograma de organización para el receso de invierno en formato digital a la/el supervisora/r Escolar y al Distrito. Posterior elevación al Nivel por parte de la/del supervisora/r. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002 Inciso XIX. Cronograma que se cumplirá en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
29	Vence el plazo para la elevación de la primera Evaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten a las/los supervisoras/es Escolares.

JULIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
12 al 23	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
26	Reinicio actividad escolar.
29	Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (3 informes anuales como mínimo)

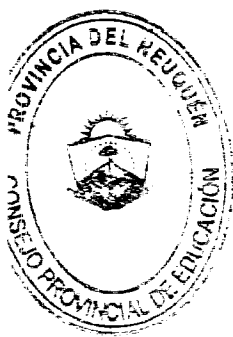
ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE



30	Finalización del Primer Cuatrimestre – Unidad Pedagógica. Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Las/los supervisores Escolares elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente. Los establecimientos de todos los períodos (Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre) deberán completar la Planilla que, debidamente avalada y justificada por la Jefatura de Supervisión, será elevada a la Dirección Provincial de Educación Primaria, respetando las Notas Múltiples N° 002/2012 para cargos docentes y N° 002/2017 para cargos de Auxiliares de Servicio en concordancia con la Disposición N° 1813/2017. IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 31 de mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos. Aportes para el CES 2022/2023: Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en Resolución N° 0376/2002.
30	Reunión de la Jefatura de Supervisión y de la Dirección Provincial de Educación Primaria con las/los supervisoras/es (modalidad virtual).

AGOSTO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Programa de Vacunación para niñas y niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional N° 27.491.
2	Inicio Segundo Cuatrimestre - Unidad Pedagógica.
17	50° Aniversario de la Escuela Primaria N° 256 República de Chile de Neuquén Capital.
23/8 al 3/9	3° Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: según cronograma estipulado en febrero.

SEPTIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Programa de Vacunación para niñas y niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional N° 27.491.
6 al 10	Encuentros zonales de los/las Docentes de Jornada Extendida, Directivos y supervisores organizados por la Dirección de Nivel.
11	Día del/de la Maestro/a
13	Día del Programador. Encuentros virtuales para distintos niveles. Ver Anexo XVIII.
14	Finalización del Segundo Trimestre.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

15	Inicio del Tercer Trimestre.
----	-------------------------------------

OCTUBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 29	Programa de Vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional N° 27.491.
4 al 15	4° Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los supervisoras de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente (modalidad virtual). TEMA: evaluación según lo planificado.
5	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Tercer Asiento referido a observación de clases, desempeño en reuniones de familia, madre y/o padre, participación en tareas institucionales, información escrita que produce el docente.
11 al 22	Semanas de la Educación Digital, Programación- Muestra Educa -Tic Innovación Pedagógica, se replicará en distintas zonas, Norte, Sur, Centro y Confluencia. Ver Anexo XVIII.
30	Vence el plazo para recibir los Proyectos de viaje de estudio en la Dirección Provincial de Educación Primaria, para la solicitud de autorización y aval en el marco de la Resolución N° 2183/1988.

NOVIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Programa de Vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional N° 27.491.
9	Segunda evaluación Institucional: los establecimientos educativos elevan la Evaluación a sus Supervisoras/es Escolares.
11	Reunión virtual de Jefatura de Supervisión con las/los Supervisoras Escolares, tema a tratar inscripción de las/los estudiantes ingresantes del 1er. Año del 1er. Ciclo Remitir informe de lo actuado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
13	Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. Charlas en distintas zonas (Norte, Sur, Centro y Confluencia) en modalidad presencial, no presencial y/o combinada según situación epidemiológica
16	Guardias pasivas: envío del cronograma de organización para el Receso de Verano en formato digital a la/el Supervisor Escolar y al Distrito. Posterior elevación al Nivel por parte de la/el supervisor. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002 Inciso XIX. Cronograma que se cumplirá en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0585
EXPEDIENTE Nº 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

17 al 19	Inscripción de las/los estudiantes ingresantes en el Período Escolar 2022 a 1º Año del 1º Ciclo, atento a las prioridades establecidas en la Resolución Nº 1757/2012 y su modificatoria Resolución Nº 1725/2014.
19	Vence el plazo para la realización de viajes de Estudios. En el marco de la normativa vigente.
25	Jornada Nacional obligatoria Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género , Ley Nº 27.234 con alcance a todos los períodos y modalidades. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

DICIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 3	Inscripción de estudiantes ingresantes en el Período Escolar 2022 a la Sala de 4 años , de acuerdo a la normativa vigente al momento de la inscripción.
3	Reunión virtual de la Dirección Provincial de Educación Primaria y Jefatura de Supervisión con las/los Supervisores Escolares. Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).
9 y 10	Cuaderno de actuación Profesional: vence plazo para el Cuarto Asiento referido a: actuación general anual de la/el docente.
10	Escuelas Cabeceras: Último día en el que se realizarán designaciones de cargos interinos y/o suplentes (Resoluciones Nº 0964/2006 y Nº 1189/2006, atento a lo establecido en el Decreto Nº 2302/1987).
21	Finalización Tercer Trimestre Finalización Segundo cuatrimestre – Unidad Pedagógica
15 al 21	Actos escolares respetando la normativa vigente.
20 al 29	Período de entrega de documentación de fin de curso al Supervisor/ar Escolar, quien elevará según corresponda (Dirección de Nivel, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a la Nota Múltiple de fin de Año.
29	Los Maestros Agroecológicos o afines, deben usufructuar su Licencia Anual (Artículo 3º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias – Decreto Nacional Nº 1429/1973). Una vez finalizada la misma y durante el receso de vacaciones deben realizar el cuidado y mantenimiento de la huerta, granja, vivero y/o cualquier actividad que requiere de riego, alimentación o cuidados especiales por parte del docente del área. Esto será acordado con la Dirección de cada establecimiento, quien fijará responsables durante el uso de la licencia del Maestro de Huerta, lo que permitirá asegurar la continuidad de los trabajos realizados durante el período lectivo. Es importante que las/los estudiantes vean que su trabajo se continúa manteniendo durante el receso, permitiéndose ver un ciclo completo de vida.

ES COPIA

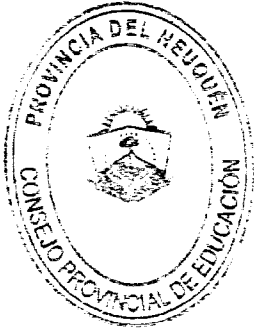
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Enlaces
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

PERÍODO FEBRERO - DICIEMBRE 2021



PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 12 de enero de 2021
FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2021

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 12 de enero de 2021
FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2021

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 1 de febrero de 2021
FINALIZACIÓN 21 de diciembre de 2021

RECESO DE INVIERNO 12 de julio al 13 de agosto de 2021

JORNADAS INSTITUCIONALES	
FEBRERO	11
MARZO	16
ABRIL	14
MAYO	13
JUNIO	16
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	18

CUATRIMESTRES DE LA UNIDAD PEDAGÓGICA

DIVISIÓN DEL AÑO POR CUATRIMESTRE, UNIDAD PEDAGÓGICA
Primer cuatrimestre: 1 de febrero de 2021 al 21 de junio de 2021
Segundo cuatrimestre: 22 de junio de 2021 al 21 de diciembre de 2021

DIVISIÓN DEL AÑO POR TRIMESTRE	
TRIMESTRE	PERÍODO FEBRERO-DICIEMBRE
PRIMERO	1 de febrero de 2021 al 5 de mayo de 2021
SEGUNDO	6 de mayo de 2021 al 15 de septiembre de 2021
TERCERO	16 de septiembre de 2021 al 21 de diciembre de 2021

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

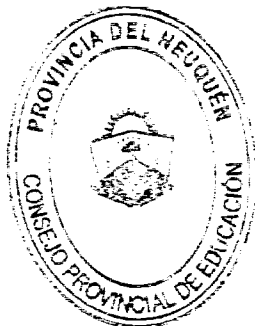


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

ENERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 8	Guardias pasivas según el cronograma presentado a la Dirección Provincial de Educación Primaria en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
12	INICIO DEL PERÍODO ESCOLAR Personal Directivo, Maestros Secretarios, personal docente titular, interino y suplente con continuidad en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes. Solicitud del Listado de Clasificación Anual a la Junta de Clasificación de Nivel Inicial, Primario y Especial para la cobertura de cargos Directivos y Secretarios.
15	Reunión virtual del Equipo de las/los Supervisores Escolares con los equipos de Conducción de los establecimientos a su cargo. El equipo de conducción presenta a la/el Supervisor Escolar la agenda tentativa de trabajo institucional, con formato presencial, no presencial y combinado, para dar continuidad a la Construcción de la Unidad Pedagógica y Curricular situada con el personal antes del inicio del Término Lectivo.
15 a 26	Período de Organización y Acuerdos Institucionales. Se deberá dar lectura y análisis del presente CES, cuya síntesis deberá ser comunicado a las/los estudiantes y sus familias. Se priorizará el acompañamiento de los y las docentes a las trayectorias de las/los estudiantes. Trabajo interno para la implementación del Diseño Estratégico Situado en torno a la vinculación/revinculación con las/los estudiantes y sus familias y la continuidad de la Unidad Pedagógica y Curricular con modalidad presencial, no presencial y combinada. Revisión del PEI, el PCI y el Proyecto de Gestión Directiva. Acuerdos: criterios de evaluación de los proyectos, construcción de indicadores y cortes evaluativos colectivos. Trabajo de articulación educativa sustentable entre Niveles. Análisis de la reglamentación vigente en período de pandemia del Consejo Federal de Educación y del Consejo Provincial de Educación. Análisis Institucional y tratamiento de las Reglamentaciones vigentes (Estatuto del Docente, Ley 2890, E.P.C.A.P.P., Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias) y Resolución N° 1651/2015 que establece las pautas y funciones del personal enmarcado en el Convenio Colectivo de Trabajo. Resolución N° 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas. Educación Inclusiva, Resolución CPE N° 1256/2017 y Resolución CFE N° 311/2016. Ley Nacional 26.904 sobre Grooming (Delito Electrónico contra la Integridad Infantil), Ley Provincial Grooming 3271, Ley Nacional 11.723 Artículos 31° y 35° Régimen Legal de la Propiedad Intelectual (sobre autorización de publicación de imágenes en relación a las infancias). Análisis Institucional del Protocolo sobre Maltrato Infantil: Resolución N° 0144/2007, Ley N° 2785 (Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0585
EXPEDIENTE Nº 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE



	la Violencia Familiar) del que se dará conocimiento a las familias en la Primera Reunión de Padres, Resolución Nº 1331/2015 sobre Protocolo Interno de Intervención Educativa frente a la Violencia Familiar y Resolución Nº 1259/2015 procedimiento ante situaciones de agresión física o Verbal de un adulto externo a la Institución Escolar dirigida a un adulto personal de la misma en la Provincia del Neuquén. Tratamiento de las Leyes Provinciales Nº 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), Nº 2786 (Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres); Nº 2717 (Intervención contra la Trata de Personas) y Nº 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar). Ley Nacional Nº 26.743 (Identidad de Género). Análisis Institucional Resolución Nº 1291/2015 Acuerdos de Convivencia. Ley Nacional Nº 26.150 ESI (Educación Sexual Integral). Elaboración de agendas con temáticas de interés para las instituciones a ser abordadas en las Jornadas previstas para el presente ciclo lectivo. Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
20 al 22	Inscripción de estudiantes de 2º año de 1º ciclo a 2 año de 3º ciclo en establecimientos que poseen vacantes, atento a las prioridades establecidas en la Resolución Nº 1757/2012 y su modificación Resolución Nº 1725/2014.

FEBRERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1	INICIO TÉRMINO LECTIVO Inicio Primer Trimestre Inicio Primer Cuatrimestre Unidad Pedagógica
3 al 5	Inscripción Exámenes Libres y Complementarios.
9	1ra. Reunión virtual de Equipo de Supervisión Escolar con la Dirección Provincial de Educación Primaria y Jefatura de Supervisión para tratar: Articulación educativa sustentable entre Niveles. Diagrama de las acciones inherentes al inicio del Ciclo Lectivo en formato presencial, no presencial y combinado. Propuesta de lineamientos jurisdiccionales en contexto de excepcionalidad para la vinculación, la revinculación con la comunidad educativa. Documento Único de Comunicación. Encuentros zonales para la presentación y abordaje de los nuevos documentos. Trabajo institucional. Período de Organización y acuerdos Institucionales.
12	Legajo único de las/los estudiantes: Vence plazo para envío del legajo de las/los estudiantes al Nivel/Modalidad correspondiente.
17 al 19	Exámenes Libres y Complementarios.
22	Presentación del Proyecto de Gestión Directiva a la/el Supervisora Escolar, en relación al PEI teniendo la modalidad presencial, no presencial y combinada.
25	Cuaderno de Actuación Profesional: vence el plazo para notificar al personal docente del Primer Asiento referido a: presentación, cargo que

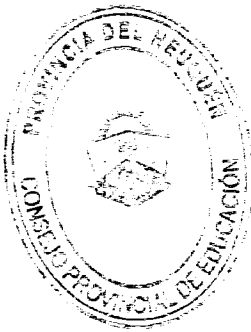
ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0585
EXPEDIENTE Nº 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE



	desempeña, responsabilidad pedagógica para docentes con desempeño por áreas en distintas secciones, teniendo en cuenta el registro en período de emergencia sanitaria.
22 al 26	1º Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción de temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses mayo, agosto y octubre.
26	Presentación de la/el Director a la/el Supervisor Escolar del cronograma sobre criterios y propuestas para la Observación y Seguimiento Didáctico – Pedagógico. Reunión (en modalidad virtual) de la Dirección Provincial de Educación Primaria, Jefatura de Supervisión y las/los Supervisores Escolares.

MARZO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 31	Reuniones virtuales de Jefatura de Supervisión con las/los Supervisores Escolares , por zonas (Sur, Norte, Centro y Confluencia), a fin de sistematizar las propuestas de las instituciones escolares en relación a las temáticas para ser abordadas en las Jornadas Institucionales. Solicitud de turnos para Plantas de Campamentos Educativos .
12	Planilla de Organización Escolar: Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel en formato digital de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de Marzo, la que deberá contar con el Aval de la/el Supervisor Escolar. Las/los supervisores escolares dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria deberán remitir con su aval, para verificación y aval de la Jefatura de Supervisión. La Jefatura de Supervisión remitirá, luego de verificar y avalar, el archivo digital a la Escuela, a la Supervisión Escolar, a la Dirección Provincial de Educación Primaria y a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial. En el caso de Escuelas Rurales, se enviará a la Dirección General de Educación Rural. Los establecimientos que cuenten con salas Anexas de Nivel Inicial, deberán enviar el formulario digital a la/el Supervisora Escolar de Nivel Inicial, quien realizará el trámite correspondiente. Los establecimientos que cuenten con secciones de Educación Especial, deberán presentar un ejemplar de la Planilla de Organización Escolar a la/el Supervisor Escolar de Educación Especial, quien previo aval lo elevará a la Dirección General Modalidad Especial. Las Planillas de Organización Escolar, deben ser rubricadas por las/los supervisores de las distintas Modalidades (Artística y Educación Física), quienes avalarán que los cargos consignados sean los correctos antes de ser presentados al Jefa/e de Supervisores. Los establecimientos educativos rurales enviarán un ejemplar más de la

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585

EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

	Planilla de Organización Escolar a la/el Supervisor Escolar, quien previo aval lo elevará a la Dirección General de Educación Rural.
23	50° Aniversario de la Escuela Primaria Albergue N° 253 de Manzano Amargo.
26	Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (tres Informes anuales como mínimo).

ABRIL 2021

DÍA	ACTIVIDAD
4	Jornada de reflexión en defensa y respeto de los Derechos Humanos como conmemoración a la muerte del Profesor Carlos Fuentealba.
5 al 30	Programa de vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (1° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
14	Cuaderno de Actuación profesional: vence el plazo para Segundo Asiento referido a planificación anual, unidades didácticas, confección de documentos de información, legajo de las/los estudiantes, primera reunión de familia, madre y/o padre.
19 al 23	DOCUMENTO ÚNICO DE COMUNICACIÓN. Encuentros zonales (virtuales) para la presentación y abordaje de los nuevos documentos. Evaluación Formativa y rúbricas en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes. Todos los períodos: Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre.
28 al 30	Encuentros zonales MAP. Planificación a cargo de los equipos supervisivos.

MAYO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
3	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2021. Completar carga de datos con cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar .
3 al 31	Programa de vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (1° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
3 al 14	2° Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente (modalidad virtual). TEMA: Según cronograma estipulado en febrero
5	Finalización Primer Trimestre
6	Inicio del segundo Trimestre
10/5 al 21/5	Semana de la Ciudadanía Digital. Charlas en distintas zonas, Norte, Sur, Centro y Confluencia. VER ANEXO XVIII.
31	Finalización Relevamiento Anual (RA) 2021: envío de declaración jurada firmada por email a soporterelevamiento@gmail.com o por correo a

ES COPIA

ADRIANA BENTRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

la Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
17	Reunión virtual de Jefatura de Supervisión con el Cuerpo de las/los Supervisoras/es de Nivel Primario. Entre otros aspectos se solicita trabajar con los requisitos a tener en cuenta para la solicitud de creaciones de cargos, Docentes y Auxiliares de Servicio. Elevar informe de lo trabajado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
21	Finalización Primer Cuatrimestre - Unidad Pedagógica.
22	Inicia el Segundo Cuatrimestre - Unidad Pedagógica.
25	Guardias pasivas: envío del cronograma de organización para el Receso de Invierno en formato digital a la/el Supervisor Escolar y al Distrito. Posterior elevación al Nivel por parte de la/el Supervisor. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002 Inciso XIX. Cronograma que se cumplirá en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
30	Vence el plazo para la Primera evaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la evaluación a las/los Supervisores Escolares.

JULIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
2	Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (tres informes en el año).
12/7 al 13/08	RECESO DE INVIERNO.
30	Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Las/los Supervisores Escolares elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente (período Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre) debidamente avalada y priorizada, respetando las Notas Múltiples N° 002/2012 para cargos docentes y N° 002/2017 para cargos de Auxiliares de Servicio en concordancia con la Disposición N° 1813/2017. IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 31 de mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos. Aportes para el CES 2022/2023: Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en Resolución N° 0376/2002. Reunión de la Dirección Provincial de Educación Primaria, Jefatura de Supervisión con el Cuerpo Supervisivo.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585

EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

AGOSTO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Programa de vacunación para niñas y niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
23/08 al 3/09	3° Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Según cronograma estipulado en febrero.

SEPTIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Programa de vacunación para niñas y niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
6 al 10	Encuentros zonales (en modalidad virtual) de las /los docentes de Jornada Extendida.
11	Día de la/del Maestro
13	Día del Programador. Encuentros virtuales para distintos niveles. VER ANEXO XVIII.
15	Finaliza el Segundo Trimestre.
16	Inicia el Tercer Trimestre.

OCTUBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
5	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Tercer Asiento referido a: Observaciones de clases, desempeño en reuniones de familia, madre y/o padre, información escrita que produce la/el docente.
1 al 29	Programa de vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
4 al 15	4° Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: evaluación según lo planificado.
11 al 22	Semanas de la Educación Digital, Programación-Muestra Educa-Tic Innovación Pedagógica (se replicará en distintas zonas, Norte, Sur, Centro y Confluencia. VER ANEXO XVIII.
30	Vence el plazo para recibir los Proyectos de viaje de estudio en la Dirección Provincial de Educación Primaria, para la solicitud de autorización y aval en el marco de la Resol. 2183/1988

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

NOVIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Programa de vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491
9	Segunda Evaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la evaluación a las/los supervisores Escolares.
11	Reunión de Jefatura de Supervisión con las/los supervisores Escolares, tema a tratar inscripción de las/los estudiantes ingresantes del 1er. Año del 1er. Ciclo. Remitir informe de lo actuado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
13	Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. Charlas en distintas zonas (Norte, Sur, Centro y Confluencia) en modalidad presencial, no presencial y/o combinada, según situación epidemiológica. VER ANEXO XVIII.
16	Guardias pasivas: envío del cronograma de organización para el Receso de verano en formato digital a la/el Supervisor Escolar y al Distrito. Posterior elevación al Nivel por parte de la/el supervisor en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
17 al 19	Inscripción de las/los estudiantes ingresantes en el Período Escolar 2022 a 1º año del 1º Ciclo, atento a las prioridades establecidas en la Resolución N° 1757/2012 y su modificatoria Resolución N° 1725/2014.
19	Vence el plazo para la realización de Viajes de Estudios, Resolución N° 2183/1988.
25	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género" con alcance a todos los períodos y modalidades. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Nivel Primario. Ver Anexo XVIII.

DICIEMBRE 2021

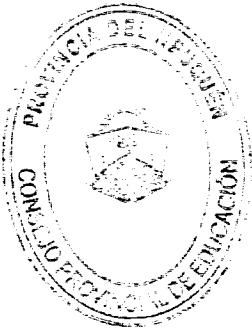
DÍA	ACTIVIDAD
1	Cuaderno de actuación Profesional: vence plazo para el cuarto asiento referido a Actuación General Anual del Docente. Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al legajo.
1 a 3	Inscripción de estudiantes ingresantes en el Período Escolar 2022 a la Sala de 4 años , de acuerdo a la normativa vigente al momento de la inscripción.
3	Reunión (en modalidad virtual) de Jefatura de Supervisión y/o Dirección de Nivel con las /los supervisores escolares. Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (Tres informes anuales como mínimo)
10	Escuelas Cabeceras: Último día en el que se realizarán designaciones de cargos interinos y/o suplentes (Resoluciones N° 0964/2006 y N° 1189/2006, atento a lo establecido en el Decreto N° 2302/1987).
15 al 21	Actos Escolares.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE



21	Finalización de Tercer Trimestre Finalización Segundo Cuatrimestre – Unidad Pedagógica.
20 al 23	Período de entrega de documentación de fin de curso a la/el supervisora Escolar, quien elevará según corresponda (Dirección de Nivel, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a la Nota Múltiple de fin de Año.

PERÍODO SEPTIEMBRE 2021 - MAYO 2022

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 26 de julio de 2021
FINALIZACIÓN 17 de junio de 2022

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 2 de agosto de 2021
FINALIZACIÓN 17 de junio de 2022

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 23 de agosto de 2021
FINALIZACIÓN 10 de junio de 2022

RECESO DE VERANO 20 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

JORNADAS INSTITUCIONALES	
SEPTIEMBRE 2021	16
OCTUBRE 2021	20
NOVIEMBRE 2021	18
ENERO 2022	19
FEBRERO 2022	10
MARZO 2022	15
ABRIL 2022	20
MAYO 2022	12

CUATRIMESTRES DE LA UNIDAD PEDAGÓGICA

DIVISIÓN DEL AÑO POR CUATRIMESTRE, UNIDAD PEDAGÓGICA
Primer cuatrimestre: 23 de agosto de 2021 al 19 de enero de 2022
Segundo cuatrimestre: 20 de enero de 2022 al 10 de junio de 2022

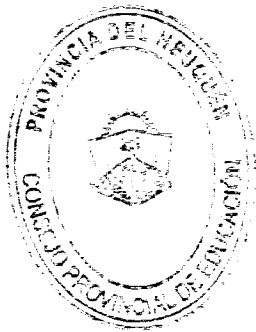
ES COPIA

ADRIANA GARCÍA PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE



DIVISIÓN DEL AÑO POR TRIMESTRE	
TRIMESTRE	PERÍODO SEPTIEMBRE- MAYO
PRIMERO	23 de agosto de 2021 al 22 de noviembre de 2021
SEGUNDO	24 de noviembre de 2021 al 11 de marzo de 2022
TERCERO	14 de marzo de 2022 al 10 de junio de 2022

JUNIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
21/6	A partir de esta fecha el personal puede usufructuar Licencia Anual Ordinaria.
21 al 30	Guardias pasivas. El equipo de conducción y secretaría seguirá, en forma presencial, no presencial y/o combinada por continuidad de las medidas epidemiológicas vigentes según cronograma presentado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.

JULIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 23	Guardias pasivas: continúa el cronograma de organización para el Receso Invernal en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
26	INICIO DEL PERÍODO ESCOLAR Presentación del Personal Directivo y las y los Maestras Secretarios, en el marco de las las medidas epidemiológicas vigentes.
29	Reunión de la/del supervisor Escolar con los equipos de conducción de los establecimientos escolares (en modalidad virtual). Presentación del Director del establecimiento a la/el supervisor Escolar de la agenda tentativa de trabajo a realizar con su personal antes del inicio del Término Lectivo.
30	Presupuesto cargos para período escolar siguiente: Las/los supervisores Escolares elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente. Deberán completar los establecimientos de todos los períodos (Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre). Debidamente avalada y justificada por la Jefatura de Supervisión, será elevada a la Dirección Provincial de Educación Primaria. Respetando las Notas Múltiples N° 002/2012 para Cargos Docentes, N° 002/2017 para Cargos Auxiliares de Servicio en concordancia con la Disposición N° 1813/2017. IMPORTANTE: Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 31 de mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos.

ES COPIA

ABRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho / Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

	Aportes para el CES 2022/2023: Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 0376/2002.
--	--

AGOSTO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
2	Inicio de Periodo Lectivo Presentación del Personal Titular, Interino y Suplente con continuidad en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
2 al 20	Período de Organización y Acuerdos Institucionales. Se deberá dar lectura y análisis del presente CES, cuya síntesis deberá ser comunicado a las/los estudiantes y sus familias. Se priorizará el acompañamiento de los y las docentes a las trayectorias de las/los estudiantes. Trabajo interno para la implementación del Diseño Estratégico Situado en torno a la vinculación/revinculación con las/los estudiantes y sus familias y la continuidad de la Unidad Pedagógica y Curricular con modalidad presencial, no presencial y combinada. Revisión del PEI, el PCI y el Proyecto de Gestión Directiva. Acuerdos: criterios de evaluación de los proyectos, construcción de indicadores y cortes evaluativos colectivos. Trabajo de articulación educativa sustentable entre Niveles. Análisis de la reglamentación vigente en período de pandemia del Consejo Federal de Educación y del Consejo Provincial de Educación. Análisis Institucional y tratamiento de las Reglamentaciones vigentes (Estatuto del Docente, Ley 2890, E.P.C.A.P.P., Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias) y Resolución N° 1651/2015 que establece las pautas y funciones del personal enmarcado en el Convenio Colectivo de Trabajo. Resolución N° 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas. Educación Inclusiva, Resolución CPE N° 1256/2017 y Resolución CFE N° 311/2016. Ley Nacional 26.904 sobre Grooming (Delito Electrónico contra la Integridad Infantil), Ley Provincial Grooming 3271, Ley Nacional 11.723 Artículos 31° y 35° Régimen Legal de la Propiedad Intelectual (sobre autorización de publicación de imágenes en relación a las infancias). Análisis Institucional del Protocolo sobre Maltrato Infantil: Resolución N° 0144/2007, Ley N° 2785 (Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar) del que se dará conocimiento a las familias en la Primera Reunión de Padres, Resolución N° 1331/2015 sobre Protocolo Interno de Intervención Educativa frente a la Violencia Familiar y Resolución N° 1259/2015 procedimiento ante situaciones de agresión física o Verbal de un adulto externo a la Institución Escolar dirigida a un adulto personal de la misma en la Provincia del Neuquén. Tratamiento de las Leyes Provinciales N° 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), N° 2786 (Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres); N° 2717 (Intervención contra la Trata de Personas) y N° 2635 modificada por 2901

ES COPIA

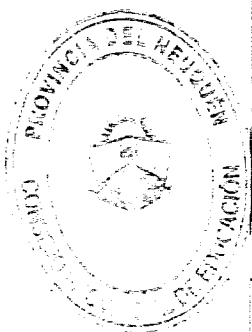
ADRIANA BEATRIZ BORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Enlace
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585

EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE



	(Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar). Ley Nacional N° 26.743 (Identidad de Género). Análisis Institucional Resolución N° 1291/2015 Acuerdos de Convivencia. Ley Nacional N° 26.150 ESI (Educación Sexual Integral). Elaboración de agendas con temáticas de interés para las instituciones a ser abordadas en las Jornadas previstas para el presente ciclo lectivo. Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
23	Inicio del Término Lectivo. Inicio Primer Trimestre Inicio Primer Cuatrimestre Unidad Pedagógica
27	Legajo Único de las/los estudiantes: vence el plazo para envío de legajos de las/los estudiantes al nivel/modalidad correspondiente.
2 al 31	Programa de Vacunación para niñas y niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de agosto y 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
23/08 al 3/09	3° Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente TEMA: según cronograma estipulado en febrero.

SEPTIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio de solicitud de turnos para Plantas de Campamentos Educativos.
1 al 3	Inscripción Exámenes Libres y Complementarios.
1 al 30	Programa de Vacunación para niñas y niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
9 al 10	Exámenes Libres y Complementarios.
11	Día de la/el Maestra/o.
13	Día del Programador. Encuentros virtuales para distintos niveles. Ver Anexo XVIII.
16	Presentación del proyecto de gestión Directiva a la/el Supervisor Escolar en relación al PEI.
24	Presentación del Director a la/el Supervisor Escolar del cronograma sobre criterios y propuestas para la Observación y Seguimiento Didáctico – Pedagógico.
27	Cuaderno de Actuación Profesional: vence el plazo para notificar al personal docente del Primer Asiento referido a: presentación, cargo que desempeña, responsabilidad pedagógica para docentes con desempeño por áreas en distintas secciones.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0585

EXPEDIENTE Nº 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

OCTUBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1	Planilla de Organización Escolar: Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel en formato digital de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de Marzo, la que deberá contar con el Aval de la/el Supervisor Escolar. Las/los Supervisores Escolares dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria deberán remitir con su aval, para verificación y aval de la Jefatura de Supervisión. La Jefatura de Supervisión remitirá, luego de verificar y avalar, el archivo digital a la Escuela, la Supervisión Escolar, la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial, la Dirección General de Educación Rural y a la Dirección Provincial de Educación Primaria. Los establecimientos que cuenten con salas Anexas de Nivel Inicial, deberán enviar el formulario digital a la/el supervisor Escolar de Nivel Inicial, quien realizará el trámite correspondiente.
4 al 15	4º Reunión virtual de Articulación educativa sustentable con las/los supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: evaluación de lo planificado en marco de la escuela inclusiva.
1 al 29	Programa de Vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre (2º Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
7	Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).
11 al 22	Semanas de la Educación Digital, Programación-Muestra Educa-Tic Innovación Pedagógica (se replicará en distintas zonas, Norte, Sur, Centro y Confluencia). Ver Anexo XVIII.
29	Cuaderno de Actuación Profesional: vence el plazo para notificación al personal del Segundo Asiento referidos a: Planificación Anual, Unidades Didácticas, Confección de documentos de Información, Legajo de las/los estudiantes, Primera Reunión de familia, madre y/o padre. Finaliza la solicitud de Plantas de Campamentos Educativos.

NOVIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	Programa de Vacunación para niñas y niños de 11 años cumplidos entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre (2º Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a las familias del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
13	Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. Charlas en distintas zonas (Norte, Sur, Centro y Confluencia) en modalidad presencial, no presencial y/o combinada según situación epidemiológica.
16	Guardias pasivas: envío del cronograma de organización para el Receso de Verano en formato digital a la/el Supervisor Escolar y al Distrito. Posterior

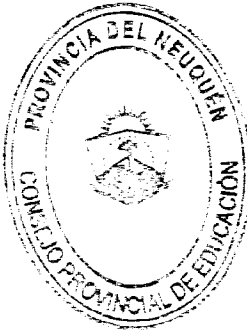
ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE



	elevación al Nivel por parte de la/el supervisor. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002 Inciso XIX. Cronograma que se cumplirá en el marco de las medidas epidemiológicas vigente.
22	Finalización de Primer Trimestre
24	Inicio del Segundo Trimestre
25	Jornada Nacional Educación en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género , con alcance a todos los períodos y modalidades. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

DICIEMBRE 2021

DÍA	ACTIVIDAD
3	Reunión, en modalidad virtual, de la Jefatura de Supervisión y/o Dirección de Nivel con las/los supervisoras Escolares.
16	25° Aniversario de la Escuela Primaria N° 317 de Confluencia del Malleo. 25° Aniversario de la Escuela Primaria N° 319 de Aucapán Abajo 25° Aniversario de la Escuela Primaria N° 320 de Costa de Catán Lil.
20 al 31	RECESO ESCOLAR DE VERANO

ENERO 2022

DÍA	ACTIVIDAD
3	Reinicio actividad Escolar
19	Finalización Primer Cuatrimestre - Unidad Pedagógica
20	Inicio Segundo Cuatrimestre - Unidad Pedagógica

FEBRERO 2022

DÍA	ACTIVIDAD
11	Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).

MARZO 2022

DÍA	ACTIVIDAD
1	50° Aniversario de la Escuela Primaria N° 259 Soberanía Nacional de la localidad de Atreuco.
7	Cuaderno de actuación Profesional: vence plazo para Tercer Asiento referido a observación de clases, desempeño en reuniones de familia, madre y/o padre, información escrita que produce el docente.
11	Finalización Segundo Trimestre.
14	Inicio Tercer Trimestre.

ABRIL 2022

DÍA	ACTIVIDAD
18 al 20	Inscripción de infantes ingresantes en el Período Escolar 2022 a la Sala de 4 años , de acuerdo a la normativa vigente al momento de la inscripción
29	Vence el plazo para recibir los proyectos de viaje de estudio en la Dirección

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0585
EXPEDIENTE N° 2020-00478613-NEU-DESP#SAPPE

	Provincial de Educación Primaria para la solicitud de autorización en el marco de la Resol. N° 2183/1988.
--	---

MAYO 2022

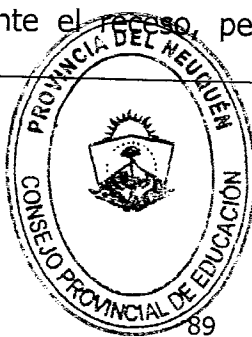
DÍA	ACTIVIDAD
3	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2022. Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar . Guardias pasivas: envío del cronograma de organización para el Receso de Invierno en formato digital a la/el Supervisor Escolar y al Distrito. Posterior elevación al Nivel por parte de la/el supervisor. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002 Inciso XIX. Cronograma que se cumplirá en el marco de las medidas epidemiológicas vigentes.
2 al 6	Inscripción de las/los estudiantes ingresantes en el Período Escolar siguiente a 1º año del 1º ciclo, atento a las prioridades establecidas en la Resolución N° 1757/2012 y su modificatoria Resolución N° 1725/2014.
11	Cuaderno de actuación Profesional: vence plazo para el cuarto Asiento referido a: Actuación General Anual del Docente.
12	Viajes de Estudios: Vence el plazo para la Realización de Viajes de Estudios – En el marco de la Resol. N° 2183/1988.
31	Finalización Relevamiento Anual (RA) 2022: envío de declaración jurada firmada por email a soporterelevamiento@gmail.com o por correo a la Dirección General de Estadística, Salta 662, Neuquén Capital.

JUNIO 2022

DÍA	ACTIVIDAD
1	Informe pedagógico de las/los estudiantes para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).
9 y 10	Actos Escolares.
10	Finalización Tercer Trimestre. Finalización Segundo Cuatrimestre Unidad Pedagógica.
13 al 17	Período de entrega de documentación de fin de curso al Superior Escolar, quien elevará a quien corresponda (Dirección de Nivel, Dirección General de Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a Nota múltiple de fin de año.
21	Licencia anual. Las/los Maestros Agroecológicos o afines, deben usufructuar su Licencia Anual (Artículo 3º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias – Decreto Nacional N° 1429/1973). Una vez finalizada la misma y durante el receso de vacaciones deben realizar el cuidado y mantenimiento de la huerta, granja, vivero y/o cualquier actividad que requiere de riego, alimentación o cuidados especiales por parte del docente del área. Esto será acordado con la Dirección de cada establecimiento, quien fijará responsables durante el uso de la licencia del Maestro de Huerta, lo que permitirá asegurar la continuidad de los trabajos realizados durante el período lectivo. Es importante que las/los estudiantes vean que su trabajo se continúa manteniendo durante el receso, permitiéndose ver un ciclo completo de vida.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Percepción y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén